
Lynch Arribálzaga en la Reducción de Indios de Napalpí (1912-1917). Tensiones y repercusiones de su proyecto de aculturación indígena en la prensa chaqueña

Lynch Arribálzaga in the Indian Reduction of Napalpí (1912-1917). Tensions and repercussions of his project of indigenous acculturation in the Chaco press

Ernesto Dimas García



Electronic version

URL: <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/6768>

ISSN: 1853-8037

Publisher

Diego Escolar

Electronic reference

Ernesto Dimas García, «Lynch Arribálzaga en la Reducción de Indios de Napalpí (1912-1917). Tensiones y repercusiones de su proyecto de aculturación indígena en la prensa chaqueña», *Corpus* [En línea], Vol. 14 N°2 | 2023, Publicado el 30 diciembre 2023, consultado el 31 diciembre 2023. URL: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/6768>

This text was automatically generated on December 31, 2023.



Únicamente el texto se puede utilizar bajo licencia CC BY-NC 4.0. Salvo indicación contraria, los demás elementos (ilustraciones, archivos adicionales importados) son "Todos los derechos reservados".

Lynch Arribáizaga en la Reducción de Indios de Napalpí (1912-1917). Tensiones y repercusiones de su proyecto de aculturación indígena en la prensa chaqueña

Lynch Arribáizaga in the Indian Reduction of Napalpí (1912-1917). Tensions and repercussions of his project of indigenous acculturation in the Chaco press

Ernesto Dimas García

- 1 Fecha de recepción del original: 22/4/23
- 2 Fecha de aceptación para publicación: 11/7/23

Introducción

- 3 Luego de la autodenominada “Conquista del Desierto” comandada por J.A. Roca en la Pampa y la Patagonia, en 1879, los esfuerzos militares del Estado argentino se dirigen a la planificación y ejecución de campañas militares en el Chaco austral y central. Entre 1884 y 1917 se mantiene en esta región la presencia de fuerzas militares regulares, desplegando campañas que expulsan a los pueblos indígenas de sus territorios (Iñigo Carrera, 1984). La política que se sigue con los indígenas chaqueños se diferencia de aquella desplegada en otras zonas del país como el Noroeste argentino (NOA) o la Patagonia. En el NOA, tanto el prestigio simbólico que se les atribuye a los pueblos indígenas de la región¹ (por considerarlos descendientes de los tiahuanacotas y/o de los incas) como la experiencia colonial de convivencia con la sociedad hispanoeuropea, determinan que el Estado argentino adopte una política represiva ante los conflictos, pero sin recurrir a campañas de exterminio ni a la reclusión forzosa de esas poblaciones. En la Patagonia, como muestra Mases (2002), la estrategia posterior a las

campañas militares consiste en separar a las familias y trasladar a los indígenas a otras zonas del país para utilizarlos como mano de obra, asesinando o encarcelando a sus jefes (Spota, 2010).

- 4 En el caso del Chaco, la clase dominante regional advierte tempranamente la importancia económica del indígena en tanto mano de obra barata, lo cual redefine el “problema indígena” como la dificultad para “civilizar” a estas poblaciones, eufemismo que expresa la voluntad de disciplinarlas e integrarlas a los emprendimientos productivos en condiciones de explotación. Reaparece así la disputa por el tipo de estrategia más conveniente para lograr ese fin y en medio de esta polémica cobra relevancia la figura de Enrique Lynch Arribálzaga. Este autor logra dar sistematicidad a una propuesta de reducciones civiles, que hasta ese momento sólo había tenido un apoyo minoritario, y concretarla como realidad en 1911 con la fundación de la Reducción de Napalpí. Para principios del siglo XX en Argentina se está produciendo un cambio de paradigma en la consideración del problema indígena. Con la finalización de las campañas militares al Chaco a mitad de la década de 1910, se produce el declive de una mirada sobre el “problema indígena” como un asunto militar que pone en riesgo la integridad territorial y que, por lo tanto, es abordado con una dinámica de guerra de expulsión. En su lugar, emerge un paradigma que observa el “problema indígena” como una amenaza al orden y la seguridad interior, lo cual posibilita abordajes desde perspectivas científicas como la antropología, a la vez que implica un tratamiento de los conflictos más cercano a lo policial que a lo militar, a semejanza de lo que ocurre con la cuestión sindical. Lynch Arribálzaga interviene intelectualmente en esta época de transición entre ambas perspectivas, y contribuye a consolidar temporalmente ese cambio considerando que la “solución” al problema indígena está en su “integración”.
- 5 Desde la fundación de Napalpí y hasta mediados de siglo, el modelo de reducciones indígenas es la principal alternativa financiada por el Estado, en detrimento de las misiones religiosas franciscanas y de diferentes proyectos de colonias civiles y militares. Esto le otorga centralidad a la figura de Lynch Arribálzaga y permite que a través de la experiencia de su etapa como Delegado en Napalpí (1912-1917) analicemos las diferentes disputas que se dan en la sociedad civil y el periodismo chaqueño en torno a los indígenas y los proyectos que buscan su “integración”.

Lynch Arribálzaga, figura central en la propuesta de reducciones civiles

- 6 Lynch Arribálzaga (1865-1935) inicia su formación científica junto a Eduardo L. Holmberg, con quien funda la revista *El naturalista argentino*. En 1881 participa de la expedición al Chaco comandada por Luis Jorge Fontana, Secretario de la Gobernación del Territorio Nacional del Chaco. Con sus notas de viaje dicta una conferencia en la Sociedad Científica Argentina, que posteriormente se publica como libro bajo el título *Veinte días en el Chaco*, siendo este su primer escrito sobre la región chaqueña. Lynch Arribálzaga también desarrolla parte de su actividad en el campo académico, en 1886 reemplaza a Florentino Ameghino en la cátedra de zoología de la Universidad Nacional de Córdoba y, posteriormente, asume como jefe de las secciones entomológica y ornitológica del Museo Nacional de Buenos Aires. Entre 1897 y 1898 es secretario de Francisco P. Moreno cuando éste realiza la demarcación de los límites argentino-chilenos. Al mismo tiempo, este autor se preocupa por fortalecer la producción

algodonera del Chaco, actividad económica a la cual se dedica a tiempo parcial. Con este fin estudia las langostas y la forma de combatir las plagas en las plantaciones, tema que profundiza en 1911 cuando realiza un viaje a Brasil como Inspector de Defensa Agrícola en el Chaco del Ministerio de Agricultura de la Nación. En simultáneo, muestra interés y curiosidad por los indígenas chaqueños, algunos de los cuales trabajan en sus plantaciones de algodón. En 1907 participa del grupo que funda la Sociedad Protectora de Indios de Resistencia, y en 1911 se le encomienda organizar la Reducción de Indios de Napalpí (López Piacentini, 1956; Viyerio, 1999).

- 7 La Reducción de Napalpí, primera reducción civil, se crea por decreto del 27 de octubre de 1911, emitido por el Ministerio de Agricultura, en el que a la vez se designa a Enrique Lynch Arribálzaga como Delegado de este mismo ministerio y a Eugenio Galván Brusque como administrador. Lynch Arribálzaga ejerce su cargo ad-honorem debido a que conserva su empleo como Inspector de Defensa Agrícola, y, al renunciar a este último cargo en 1913, se le asigna un sueldo como Delegado (Reyna, 1910, p. 241). Ubicada en el entonces Territorio Nacional del Chaco, Napalpí es organizada bajo el esquema de explotación forestal-agrícola y depende en sus inicios del Ministerio de Agricultura (1911-1912), y posteriormente del Ministerio del Interior, donde queda a cargo de la Comisión Financiera Honoraria de Reducciones Indígenas (CFHRI), organismo que funciona desde Buenos Aires. Por decreto del 26/09/1912 se reglamentan las funciones de la Comisión y del Delegado. A la Comisión le corresponde encargarse de la compra y venta de productos, dar cuenta mensualmente a la Dirección General de Territorios Nacionales de los resultados de los intercambios, proponer el personal que considere necesario y su sueldo, y pagarles. Asimismo, la Comisión puede nombrar, suspender o separar al personal de las reducciones, formular el presupuesto anual y disponer la inspección de las mismas. Por otra parte, el Delegado debe supervisar la reducción de Napalpí y dar cuenta a la Comisión de las irregularidades que notase, informar a la Dirección General de Territorios sobre la conveniencia de crear nuevas reducciones y presentar anualmente un informe sobre la marcha de las reducciones, así como ejercer la inspección de escuelas de las mismas y proponer los programas de enseñanza. Por último, este decreto amplía las atribuciones de la Comisión y el Delegado a las misiones de San Francisco de Laishí, Nueva Pompeya y Tacaaglé, y a las que en lo sucesivo se crearan (Beck, 2022, p. 70). Esta ambigüedad y superposición en las funciones de ambos cargos da lugar al decreto del 21/09/1916 que suprime la CFHRI y la Delegación del Ministerio del Interior cuyas atribuciones y deberes pasan a la -renombrada- Comisión Honoraria de Reducciones de Indios (CHRI). Desde entonces la CHRI es la entidad encargada de supervisar el trato con los indígenas y el funcionamiento de misiones religiosas y reducciones estatales (Beck, 2022, p. 68). En 1917 Lynch Arribálzaga presenta su renuncia al puesto de Delegado, entendiéndose que con el nuevo esquema organizativo no se garantizaban las condiciones para ejercicio de su tarea (López Piacentini, 1956, p. 17).
- 8 En 1914 Lynch Arribálzaga envía al Ministerio del Interior su primer *Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpí*, objeto principal de nuestro trabajo², en donde, además de detallar la situación presente en la reducción, realiza observaciones y comentarios sobre las características de los pueblos indígenas, y compara los planes aplicados para “resolver” el “problema indígena” en Argentina con los utilizados por Estados Unidos, Brasil y Canadá³. El autor expresa que, entre su iniciativa de fundar la Sociedad Protectora de Indios (SPI) en 1907, y su nombramiento como delegado de las

reducciones civiles en 1911, existe una mancomunidad de fines, ya que la SPI, en sus estatutos, se había propuesto

...atraer, amparar y civilizar a los indígenas de la República Argentina que se hallen aún en estado salvaje o de tribu'. Es decir, que no se refería precisamente a la raza, sino a su estado social (...) el problema no consiste en formar una clase separada de los aborígenes, con prescindencia de su organización y su género de vida, sino de *incorporar a la masa civilizada del país* (...) los indios que aún existen agrupados en distintos clanes, con su idioma, sus costumbres e instituciones propias (Lynch Arribáizaga 1914, p. 39, resaltado en el original).

- 9 Esta incorporación de los indígenas al conjunto que Lynch Arribáizaga representa como "la masa civilizada del país" solo es posible "por medio de la educación y el trabajo", ya que hacerlo por la fuerza "no sólo es inhumano, sino impracticable" (1914, p. 39). En este sentido, el programa que Lynch Arribáizaga elabora para la reducción de Napalpí presenta características claramente paternalistas, ubicando al autor como un mediador privilegiado entre la cultura "civilizada", urbana y científica, y la otredad indígena "salvaje", a la vez que se presenta como un discurso que busca conferir legitimidad para dirigir un proceso gradual de "civilización" de estos pueblos, entendido fundamentalmente como el cambio de sus costumbres.
- 10 La alternativa defendida por el autor interviene en un debate de larga data sobre las posibles "soluciones" al "problema indígena", que a fines del siglo XIX y comienzos del XX se reelabora como la pregunta acerca de qué hacer con los "indios mansos"⁴. El reconocimiento de la importancia económica de la mano de obra indígena para el desarrollo del Chaco hace cada vez más atractiva la alternativa "pacífica" frente a la del "exterminio", sin que esta última posición desaparezca completamente, dado que es reactivada cada vez que ocurre algún tipo de reclamo indígena. Asimismo, como afirma Giordano (2003, 2004), desde 1911, con la finalización de la última gran campaña militar comandada por Enrique Rostagno, se produce la desaparición paulatina del "discurso de la guerra", y su reemplazo por el "discurso de la integración". Las propuestas de reducción de indígenas, que llaman al Estado a ejercer un rol "protector", se vuelven especialmente relevantes en esta etapa en la que predominan los discursos integracionistas.
- 11 Lynch Arribáizaga polemiza con quienes sostienen que la única solución para el problema indígena es la aniquilación. Estos sectores, "para apoyar sus criminales consejos invocan a menudo el ejemplo que nos han dado los Estados Unidos, según ellos, al exterminar a todos los naturales de su territorio" (1914, p. 28). Sin embargo, el autor busca invertir el sentido que se le atribuye a la experiencia de Estados Unidos, para convertirla en un apoyo a su propuesta de reducción pacífica, afirmando que quienes relacionan este país con el exterminio de los indígenas cometen un grave error, ya que "el gobierno americano se preocupa seriamente de mejorar su condición económica, educarlos y civilizarlos, no de sacrificarlos" (1914, pp. 29-30). El caso estadounidense es motivo de estudio tanto por sus "buenas intenciones" como por los errores que derivan de ellas, pero fundamentalmente, porque tal y como lo representa Lynch Arribáizaga, el tratamiento del problema indígena en este país no involucra la violencia por parte del Estado. Esta valoración positiva respecto de la política indígena implementada por Estados Unidos es un punto que Lynch Arribáizaga tiene en común con otros autores de la época, como ha demostrado Dávila (2015) en el caso del antropólogo alemán Robert Lehmann-Nitsche.

- 12 La fundamentación que ofrece Lynch Arribáizaga para el proyecto de reducciones indígenas se constituye a partir de una valoración predominantemente positiva de la obra llevada a cabo por los Jesuitas (1914, pp. 16, 22, 27). En el *Informe...* se reiteran numerosos tópicos clásicos de escritores coloniales (Gerbi, 1978, p. 73), como la identificación de los indígenas del Gran Chaco con la vagancia, el alcoholismo y el desarrollo de su vida en una especie de “comunismo primitivo”, por carecer de la noción de propiedad individual⁵, junto con la imagen de bondad natural e inocencia, propios del estereotipo del “buen salvaje” (1914, pp. 10, 14). Estos tópicos son presentados por Lynch Arribáizaga como una condición agravada por la malicia y el aprovechamiento que los blancos han hecho de la ingenuidad indígena, incitando a los indios al consumo de alcohol, y estafándolos en la compra-venta de productos y en el pago por su trabajo. En ese sentido, advierte que los problemas de los indígenas no dependen de una base biológica, sino que derivan de su situación social. Para el autor, la corrección del salvajismo en que se encuentran requiere tanto de acciones que los protejan de la malicia de los blancos, como de otras que, por medio del tutelaje, conduzcan a la modificación de sus costumbres. En ambos casos, en la fundamentación de esta propuesta se encuentra una representación de la otredad indígena como incapaz de valerse autónomamente.
- 13 El autor fundamenta sus afirmaciones en “el largo tiempo que he pasado con los indios” y en la observación directa de sus costumbres y modos de vida (1914, p. 38). Además de la función civilizatoria que adjudica a las reducciones, Lynch Arribáizaga reafirma la importancia económica del trabajo de los indígenas del Chaco, y de cómo el dispositivo de las reducciones favorece el desempeño de estas actividades, beneficiando a los productores regionales.
- 14 Las ventajas económicas que se obtienen con el trabajo de los indígenas chaqueños se explican, según el autor del *Informe*, tanto por sus favorables condiciones “naturales” para desarrollar trabajos físicos (1914, p. 10) como por las prácticas de despojo y explotación a las que se los ha sometido. El autor intenta realizar una diferenciación entre ambos factores, realzando el primero como rasgo identitario de los indígenas que debe ser aprovechado, pero condenando el segundo como parte de la “malicia de los blancos”, de la cual los nativos deben ser protegidos por el Estado, a partir de su ubicación en reducciones en las que estén separados (momentáneamente) de la población blanca.
- 15 La diferencia fundamental que permite trazar la frontera entre la civilización y el salvajismo de los indígenas, según Lynch Arribáizaga, no radica en una tendencia irracional a la violencia por parte de estos últimos, ni tampoco en una condición de inferioridad intelectual (1914, p. 11). El principal obstáculo es la visión del mundo que tienen los indígenas, la cual incluye elementos incompatibles con un Estado-nación moderno que busca potenciar el desarrollo capitalista. Específicamente, Lynch Arribáizaga se refiere a la ausencia de la noción de propiedad individual, y la concepción divergente del tiempo que tienen estos pueblos, la cual los vuelve improductivos:
- ... como la idea de tiempo es una abstracción de nuestra mente, hállase, como las demás de esta clase, en estado más o menos embrionario en el intelecto de la humanidad primitiva. Para el salvaje, no corre con la rapidez que nosotros imaginamos, no apremia, ni espolea la acción del hombre. Sin otra cronología que la del ayer y el mañana próximo, sin tradiciones antiguas, ni vistas hacia el porvenir, su principal preocupación es el presente. [...] Por esta misma razón el

rendimiento de su trabajo es casi siempre menor que el de los obreros civilizados, que proceden bajo el acicate de necesidades y aspiraciones a que el indio es completamente ajeno (1914, pp. 11-12).

- 16 El autor postula la necesidad de conocer las características específicas de cada pueblo indígena, para fundar a partir de ellas un plan que sea “realmente eficaz” (1914, p.15). Propone entonces “estudiar sin preconceitos sus costumbres, instituciones sociales y de gobierno, sus supersticiones, su constitución física y el ambiente económico que lo rodea (...), observando y experimentando como ante una cuestión histórico-natural”, para amoldar los procedimientos a las circunstancias y no ir abierta e imprudentemente contra sus costumbres, las cuales deben respetarse “para modificarlas luego por grados, valiéndose de los medios *indirectos con preferencia*” (1914, pp. 16-17, resaltado en el original). Este enfoque con pretensiones de cientificidad es una de las principales características de la propuesta del autor e incluye abundantes citas a la experiencia de otros países en la temática indígena, con lo cual Lynch Arribálzaga se diferencia de los proyectos misionales y de colonias civiles, a la vez que construye su propia imagen de intelectual autorizado para ocuparse del “problema indígena”.

El modelo aculturador de Napalpí: Chaco entre Estados Unidos y Brasil

- 17 El *Informe...* presenta una caracterización de la situación indígena en Argentina, para luego enmarcar en ella las particularidades de los indígenas chaqueños. Lynch Arribálzaga reproduce la jerarquización que posiciona a los indígenas del Gran Chaco como inferiores a los del Norte argentino o a los de la Patagonia⁶, debido a que se mantienen aún “en el período de la caza y la pesca”, aunque posteriormente matiza esta posición, afirmando que su incorporación a las principales industrias de la zona, en calidad de mano de obra, permite constatar un acercamiento de estos grupos hacia la civilización (1914, p.10).
- 18 Aunque Lynch Arribálzaga lo presenta como un proceso natural, casi exento de violencia o confrontación, lo que relata son las estrategias de los indígenas para transformar sus modos de vida como respuesta al ecocidio⁷ (Rosenzvaig, 2011, p. 6) practicado por los criollos que, al expulsar a los nativos de las mejores regiones en las que practican la caza y la pesca, los fuerzan a la muerte por hambre, a la rendición o a la lucha en condiciones desiguales. El autor supone entonces que el indígena chaqueño “es fuerte, sufrido, honrado y dispuesto a trabajar, (...) habitualmente pacífico y de carácter humilde (...) inclinado a la embriaguez, pero puede abstenerse cuando no se pone a su alcance la tentación de las bebidas alcohólicas”, mientras que las mujeres “son bastante laboriosas y aptas para todas las faenas domésticas” (1914, p. 13). Los episodios de rebelión o violencia indígena ocupan un lugar marginal en el *Informe...*, son ubicados casi siempre en el pasado lejano y cuando son recientes están justificados o matizados al contrastarlos con episodios de subordinación pacífica y eficaz disciplina para el trabajo. Así, por ejemplo, al tratar de la rebelión indígena de 1887 en la Colonia San Antonio de Obligado, Lynch Arribálzaga sostiene que “los tobas no hicieron más, en esa ocasión, y tal vez menos, que cualquier otro grupo de hombres arbitrariamente arrancados de su terruño y sus hogares, para destinarlos al servicio militar o cualquier otro género de servidumbre forzosa; deseaban vehementemente reconquistar su

libertad, como era natural, y no encontraron otro camino que el de la violencia” (1914, p. 62).

- 19 El modelo propuesto por Lynch Arribáizaga se reconoce heredero, fundamentalmente, de las experiencias de Estados Unidos y de Brasil⁸. En la referencia que Lynch Arribáizaga realiza a la experiencia de Estados Unidos es posible observar de qué manera se sitúa el autor frente a uno de los principales ideogramas que entran en la disputa por la representación hegemónica del presente y del futuro del Chaco en la época. Mientras algunos autores postulan que la región está poco menos que condenada al atraso, debido a la hostilidad de su geografía, clima y a la existencia de población indígena, otras lecturas consideran que las instituciones modernizadoras del Estado nacional, el capitalismo y la inmigración europea pueden conducir al Chaco hacia un futuro de progreso económico. La referencia a la política indígena en los Estados Unidos como antecedente de la propuesta de reducciones chaqueñas permite situar a Lynch Arribáizaga en el conjunto de intelectuales que sostienen esta segunda posición, cercano a Castro Boedo (1873) quien asimila las posibilidades económicas que abre la navegación del río Bermejo con las que se desarrollan en Estados Unidos con la navegación del Mississippi.
- 20 Con respecto a Estados Unidos, la fuente más citada en todo el *Informe...* -siempre como apoyo para las opiniones del propio autor- es el comisionado de la Oficina de Asuntos Indígenas de Estados Unidos, Francis Leupp⁹. A partir de las críticas que el autor estadounidense formula contra los anteriores modelos de concentración indígena en su país, Lynch Arribáizaga sienta las bases de su propia propuesta de reducción. Así, por ejemplo, el autor argentino sostiene que el problema indígena no puede resolverse con una entrega rápida de la propiedad de la tierra, ya que los indígenas no se encuentran capacitados para disponer de parcelas de manera eficiente en su propio beneficio; por ende, “entregar al indio un lote de terreno, (...) equivaldrá, como gráficamente dice Mr. Leupp, a atarle una piedra al cuello y arrojarle al mar” (1914, p. 48). De esta manera, al considerar que el indígena chaqueño se encuentra en una situación de “incapacidad relativa, semejante, pero no igual, a la del niño” -por lo que aún no puede convertirse en propietario-, afirma también que “es necesario determinar las reglas según las cuales se emancipe y adquiera la ciudadanía, relevarlo del servicio militar y de otras obligaciones”, a la vez que también se necesita crear un Patronato de Indios¹⁰ que se encargue de su protección y representación legal. Con respecto a la propiedad de la tierra, Lynch Arribáizaga manifiesta que, en el caso argentino, debe obrarse de forma diferente a Estados Unidos, otorgando pequeñas parcelas a los indígenas bajo “condiciones que estimulen su individualismo”, por ejemplo
- ...que la cerquen, levanten en ella un rancho, según el modelo económico e higiénico que se les debe señalar, planten y cuiden los árboles que se les entregue y, sobre todo, que envíen a sus hijos a la escuela, gozando en cambio de la ventaja de recibir sin cargo los frutos que cosechen (...). Así, se disgregaría desde luego la toldería, falansterio siempre insalubre, y se fecundaría el germen del hogar familiar (...) y, más tarde, cuando la escuela haya modelado una generación, será posible y justo distribuir definitivamente la tierra entre sus miembros (...) Para entonces, habrá desaparecido el peligro de que el blanco explote al indígena, porque éste habrá sido libertado ya de su actual ignorancia (1914, p. 48, resaltado en el original).
- 21 En el discurso de Lynch Arribáizaga, las reducciones son presentadas como instituciones o dispositivos de transición que deben conducir a la formación de pueblos y colonias mestizas, “donde se confundan las razas”.

- 22 Sin embargo, Lynch Arribáizaga parece desconocer las críticas que recibe Leupp en Estados Unidos, tanto en lo referido a su falta de solidez teórica como en relación a su gestión como Comisionado de Asuntos Indígenas. En el mismo año en el que Leupp publica *The Indian and His Problem* (1910) donde analiza la política indígena seguida en Estados Unidos y su propio desempeño como Comisionado, recibe una fuerte crítica de Fayette McKenzie,¹¹ uno de los fundadores de la *Society of American Indians*,¹² primera asociación en defensa de los derechos de los indígenas americanos dirigida por indígenas. La crítica de McKenzie es importante para el caso argentino porque pone en cuestión directamente algunos de los principales aspectos que Lynch Arribáizaga valora de Leupp. Según McKenzie (1910) durante la gestión de Leupp puede observarse una gran confusión en la política indígena, la cual no se desarrolla en base a un fundamento filosófico sino más bien atendiendo los problemas que surgen diariamente, e incluso puede considerarse que la política de tierras seguida por Leupp redundaba en una mayor desposesión de los indígenas lo cual los vuelve aún más dependientes de la asistencia y tutelaje estatal. Como muestra el propio McKenzie, estas críticas son hechas durante la gestión misma de Leupp, y son parte de las razones por las cuales finaliza su etapa al frente del Comisionado.
- 23 En este aspecto, la relativa marginalidad que el tema de la política indígena tuvo en el campo intelectual argentino parece haber protegido a Lynch Arribáizaga de esta réplica a su reivindicación de Leupp, dejando que las polémicas locales discurrieran sobre asuntos muchos más cotidianos relativos a la ejecución de la política indígena, su financiamiento y el sistema educativo en las reservas. En este aspecto, los campos intelectuales de ambos países resultan profundamente asimétricos. Mientras que las discusiones en Estados Unidos se dan mayoritariamente dentro de un amplio sistema de reservas indígenas con varios años en funcionamiento, en el caso argentino es la existencia misma de un sistema de reservas lo que busca justificar Lynch Arribáizaga y lo que intentan poner en cuestión sus detractores. Estas diferencias podrían ayudarnos a explicar cómo es que la rápida mención que Lynch Arribáizaga hace del caso estadounidense no es objeto de discusión, y cómo la operación que realiza el autor al presentarse como un conocedor de la política indígena estadounidense cumple su objetivo de bloquear la posibilidad de que sus oponentes utilicen el caso estadounidense como un ejemplo en favor de la aniquilación indígena.
- 24 Por otra parte, la propuesta del autor argentino retoma algunos puntos del modelo brasileño sostenido por el coronel Cândido M. da Silva Rondón, promotor del *Servicio de Protección a los Indios y Localización de Trabajadores Nacionales* (SPI), a quien presuntamente Lynch Arribáizaga conoce en un viaje de trabajo que realiza a Brasil en 1911. El autor argentino llega a sostener que las poblaciones indígenas que se fundan en 1911 en Paraná, Mato Grosso y San Pablo son “análogas a nuestras reducciones laicas” (1914, p. 28).
- 25 El modelo del SPI, de características fuertemente paternalistas y tutelares, es altamente valorado por Lynch Arribáizaga. Entre los rasgos que más interesan al autor del proyecto brasileño, menciona: a) la garantía de posesión efectiva de los territorios ocupados por los indios, el libre usufructo de los mismos y el compromiso de legalizar esa posesión; b) la nulidad de todo contrato de arrendamiento, venta o gravamen celebrado con los indígenas sin supervisión oficial; c) la voluntad de impedir que los blancos invadan las tierras de los indígenas y viceversa; y d) “el respecto de la

organización interna de las tribus y su independencia, costumbres e instituciones, que solo se procurará modificar con blandura y el consentimiento de los jefes” (1914, p. 29).

- 26 Un aspecto muy relevante para comparar la experiencia brasileña y la propuesta del autor argentino es que en el caso de Brasil, luego de los primeros seis meses en los que las aldeas indígenas reciben alimentos, atención médica y recursos, la condición de éstas cambia y pasan a ser consideradas “centros agrícolas para trabajadores nacionales”, con los indígenas incorporados al conjunto de la mano de obra campesina de Brasil. En ambos planes, la concentración de los indígenas por separado respecto del resto de la población es presentada como una etapa necesaria, que culmina con su “integración” a la comunidad nacional.
- 27 En el caso argentino, Lynch Arribáizaga considera que la falta de “individualismo” de los indígenas hace imposible comenzar directamente con la formación de pueblos como en Brasil, ya que primeramente los nativos deben aprender a desear el progreso y a trabajar para conseguirlo. La idea de promover el “individualismo” de los indígenas que vemos en Lynch Arribáizaga tiene más relación con la propuesta de Leupp que con la de Da Silva Rondón. En el caso brasileño la noción de “individualismo” ocupa un lugar marginal, ya que el SPI no busca que los indígenas se transformen en “individuos” sino que integren otra categoría colectiva, la de “trabajadores nacionales”, sobre la que se mantiene el tutelaje. En el caso estadounidense y en la propuesta del argentino, el concepto de “individualismo” se utiliza para dar cuenta de una mirada de los indígenas que busca sustraerlos de su organización comunitaria, e incluso pretende a largo plazo dejar de considerarlos como parte de grupos, e incluirlos en calidad de ciudadanos a la comunidad nacional. Esta idea de individualismo encuentra su núcleo en la noción de propiedad privada y en la práctica del trabajo asalariado, en oposición al “comunismo” que Lynch Arribáizaga atribuye a la vida comunitaria indígena. Como significados asociados encontramos aquellas prácticas religiosas, higiénicas, lingüísticas, educativas y culturales que configuran lo que para la época es la “identidad nacional argentina” y a las cuales los indígenas deberían adscribir en términos personales, es decir, que su conversión en ciudadanos requiere necesariamente su aculturación.
- 28 Para Lynch Arribáizaga, la aculturación debe darse fundamentalmente por dos vías: la educación y el trabajo. La transformación definitiva de los “salvajes” depende de la educación laica en la infancia. En su propuesta, la educación de los niños indígenas debe tener un carácter esencialmente práctico, apuntando a que los indios apliquen sus conocimientos en la compra-venta, la cuenta de ganado y otros asuntos que serán claves en su vida adulta. Lynch Arribáizaga considera necesaria la conversión de los indígenas al cristianismo por razones prácticas, fundamentalmente para conservar la homogeneidad de la población (p. 53). Un razonamiento similar aplica para la importancia de enseñar el idioma nacional (p. 48), sin que ninguno de estos dos contenidos sea considerado explícitamente como superior a la lengua o religión indígena. El autor afirma: “buenos obreros o artesanos, no bachilleres, es lo que yo deseo, sin perjuicio de que todo joven indígena que revele vocación por estudios más altos sea protegido por el Estado, becándolo, para que continúe su instrucción elemental e ingrese después en instituciones especiales” (1914, p. 49).
- 29 El autor sostiene que el tipo ideal de escuela para los indígenas es el conocido como *diurnal school* en los Estados Unidos, que funciona en la misma reducción, con asistencia de externos, “de manera que los alumnos no pierden el vínculo que los liga a la familia, en cuyo seno están destinados a influir, con su acentuado espíritu de imitación” (1914,

p. 50). Así, como podemos observar, el niño indígena no solo es un eslabón clave para romper con la reproducción del “salvajismo” en las futuras generaciones, sino que también ejerce una influencia positiva que puede llegar a “suavizar” las conductas de las generaciones previas en el presente. En este sentido Lynch Arribáizaga comparte las perspectivas que asigna Leupp a las *diurnal school*:

Con el transcurso del tiempo, se espera que las escuelas diurnas indias se fusionen con el sistema escolar común local, y entonces... ellos [los indígenas] habrán sido absorbidos por el cuerpo político general y serán como todos los demás estadounidenses, excepto en lo que respecta a su origen y ascendencia" (Commissioner of Indian Affairs, 1907, p.13, la traducción me pertenece)

- 30 En este contexto, la figura clave en la reducción, entendida como dispositivo pedagógico, es el maestro, quien

... debe llenar condiciones singulares, es necesario que sea no sólo competente, sino también serio, ecuánime, sobrio, abnegado y sin miedo (...). El aislamiento social en que tendrá que vivir al principio (...) requiere a mi juicio, que ese maestro haya alcanzado ya el apaciguamiento de las pasiones que trae consigo la madurez y aconseja que sea casado, tanto más cuanto que la esposa podrá ayudarlo con sus tareas pedagógicas (1914, p. 52).

La disputa por la política indígena: reducciones, colonias y misiones

- 31 La propuesta de Lynch Arribáizaga destaca como la mejor fundamentada dentro del campo de actores que defienden alternativas de “integración pacífica” de los indígenas. Entre otros antecedentes de esta propuesta, es importante mencionar la de Juan Mac Lean¹³, quien comparte el deseo de lograr “el sometimiento completo del indígena y su incorporación a la vida de trabajo” (Mac Lean, 1909, p. 245). Para alcanzar este objetivo, Mac Lean propone la formación de colonias ganaderas y de colonias agrícolas, en las cuales se adjudiquen parcelas a los indígenas, con la precaución de que

...en ningún caso deben estar esos lotes linderos los unos con los otros pues soy contrario a una población completamente indígena. Entre esos lotes deben mediar varios otros a manera de aislar los unos de los otros y de este modo los indios que, aunque civilizados y trabajadores, aún conservan sus costumbres indígenas por razón de vivir en grandes tolderías, por el aislamiento más fácilmente perderían esas costumbres, y sus chicos concurriendo a las escuelas, en contacto diario con los niños del colono, las perderían casi por completo (Mac Lean, 1909, p. 258).

- 32 El objetivo de Mac Lean es transformar al indio en colono, idea que este autor presenta de manera original al reclamar que se siga con los nativos la misma política que se implementó previamente con los inmigrantes, de ofrecer condiciones ventajosas para su radicación, ya que “son los nativos, expertos en las idiosincrasias de la vida argentina, los que deben conquistar el Desierto”. Es muy interesante la manera en que se utiliza el término “desierto” en esta propuesta de Mac Lean. Mientras que previamente el ideograma “desierto” estaba asociado a la idea de “salvajismo indígena”, opuesto a las nociones de “civilización” o progreso (Wright, 1998; Rodríguez, 2010), Mac Lean confronta ambos términos, reubicando a los indígenas en un lugar de privilegio para ser los “conquistadores” de este desierto, en una situación incluso más ventajosa que la de criollos e inmigrantes. Al menos momentáneamente, este autor establece una disonancia en un relato dualista que contrapone “desierto” a “progreso”, e “indígenas” a “inmigrantes, criollos y población nacional”.

- 33 Tanto Mac Lean como Lynch Arribáizaga reproducen dos tópicos comunes en los discursos integracionistas de la época: la centralidad de la incorporación del indígena al trabajo en condiciones de igualdad con el resto de los obreros chaqueños, y la caracterización del nomadismo y de la vida comunitaria indígena (representada con los términos “tribu” y “toldería”) como un elemento que necesariamente debe ser eliminado¹⁴.
- 34 Por otro lado, la intervención de Lynch Arribáizaga se diferencia de las opciones integracionistas autoritarias, como la que a fines del siglo XIX propone Amadeo Baldrich¹⁵, ingeniero y coronel del ejército. Baldrich considera que el sometimiento final de los indígenas “vendrá solamente impuesto por la ocupación total del territorio, que haga imposible la vida nómada”, y que “la desaparición de la raza indígena chaqueña” debe producirse sólo por la asimilación con los criollos e inmigrantes, mestizaje que “...dará lugar a un tipo especial semejante al *gaucho*” (Baldrich, 1890, pp. 211-212, resaltado en el original).
- 35 El modelo de reducciones civiles sostenido en el *Informe...* tiene fundamentalmente dos contrincantes: por un lado, la idea de colonias mixtas militarizadas defendida principalmente por autores vinculados con las fuerzas armadas, como Baldrich, y por otro la modalidad de misiones religiosas que cuenta para el momento con una larga trayectoria en América. El fraile Pedro Iturralde, primer prefecto de misiones del siglo XX¹⁶, asume un punto de vista tutelar semejante al propuesto por Lynch Arribáizaga, al considerar que
- el indio, en sus actuales condiciones, sin instrucción ni cultura de ninguna clase, ni conocimiento, siquiera confuso, de sus deberes y derechos de ciudadano y hombre trabajador, necesita que se le proteja y se le defienda (...). Defenderlo y tutelararlo, primero; instruirlo y favorecerlo y, finalmente, radicarlo facilitándole medios de trabajo, y la adquisición de terrenos en propiedad, para que, de este modo, entre a formar parte de la familia argentina (Iturralde 1911, p. 25).
- 36 Entre las reducciones civiles al estilo del *Informe...*, y una propuesta como la de Iturralde, sólo encontramos una diferencia de matiz con respecto al tipo de educación que debe darse a los indígenas (laica o religiosa), con respecto a quién está a cargo de los establecimientos (funcionarios del Estado o misioneros), y en función del peso asignado a la religión católica (instrumental para la homogeneidad nacional en el caso de Lynch Arribáizaga, y fundamental como elemento civilizador en el caso de Iturralde). Por fuera de estas diferencias, ambas perspectivas se distancian respecto del poder militar, desde una óptica paternalista que infantiliza a los indígenas, y que considera las reducciones o misiones como una instancia necesaria en el pasaje del indígena salvaje al civilizado, tránsito que sólo puede darse con la mediación de la población blanca.
- 37 En este sentido, el paternalismo de estas propuestas se encuentra en función del objetivo de aculturar a los indígenas como forma de incorporarlos, “desindigenizados”, al conjunto de población nacional.
- 38 Lynch Arribáizaga considera que el modelo de misiones religiosas ha fracasado en reiteradas oportunidades, pero su propuesta no busca reemplazar las misiones por reducciones civiles, sino que espera que las primeras sean supervisadas eficientemente por el Estado. Para el autor del *Informe...*, ambos tipos de establecimiento tienen funciones diferentes, y pueden coexistir; de lo que se trata es de diferenciar claramente sus fines; de que la educación de los indígenas quede en manos de maestros laicos, y de

que el poder civil ejerza un control permanente de las acciones de los misioneros a quienes financia.

- 39 Aunque Iturralde es cuidadoso en separar las misiones de todo registro de violencia, otros frailes conciben explícitamente las misiones como un complemento de la vía armada, considerando que ambas son complementarias e indispensables para resolver el “problema indígena”. Así por ejemplo Rafael Gobelli, sucesor de Iturralde en la Prefectura, sostiene que

Si quieren de veras pacificar al Chaco, deben obligar a los indios a que se reduzcan y reconcentren en puntos determinados, darles tierras, arados, bueyes y semillas y todo lo que necesiten, obligarlos a trabajar, dándoles al efecto instructores idóneos y confiar a los misioneros la tarea de catequizarlos, educarlos e instruirlos. Las fuerzas de línea estacionadas en el Chaco debieran cuidar que esas indiadas, así reunidas, no anden de su cuenta, ni molesten a los pobladores (Gobelli 1912).

- 40 **Los años de Lynch Arribáizaga como delegado en Napalpí: estrategias de legitimación, conflicto y decadencia de una propuesta aculturadora**

- 41 Lynch Arribáizaga considera que antecedente más importante que desemboca en la fundación de Napalpí son las conclusiones del Congreso Científico Internacional Americano de 1910,¹⁷ las cuales se declaran a favor de que el gobierno reserve tierras en Chaco, Patagonia y Tierra del fuego para la creación de reducciones indígenas (Lynch Arribáizaga, 1914, p. 71).

- 42 Si bien Lynch Arribáizaga no lo menciona explícitamente en su informe, el autor mantiene un vínculo intelectual con el antropólogo alemán Robert Lehmann-Nitsche, el cual es el principal defensor del modelo de reservas indígenas para la Argentina en el Congreso de 1910. En este Congreso, organizado por la Sociedad Científica Argentina en conmemoración del centenario de la Revolución de Mayo, Lehmann-Nitsche sostiene que

la República Argentina debe seguir el ejemplo dado por los Estados Unidos de Norte América, reservando grandes territorios para la población autóctona donde pueda vivir según sus costumbres, sin ser sometida a la llamada civilización de una raza distinta que para ella es algo incomprensible (Lehmann-Nitsche, 1915).

- 43 Lynch Arribáizaga también recupera los antecedentes políticos e institucionales de Napalpí. En 1911, el Estado argentino realiza la última gran campaña militar al Chaco, bajo la dirección primero de T. O'Donnell y luego de E. Rostagno, con el objetivo de garantizar el control del territorio hasta las costas del río Pilcomayo. El propio Rostagno afirma que esta campaña supone dos fases: “la militar de vigilancia y protección y la civilizadora de progresos materiales y morales”, y que “la acción civilizadora del indígena que es el complemento de eficacia de la acción militar, no es fácil ni se improvisa” (Rostagno [1912] 1969, pp. 15, 24). En octubre de 1911, a partir de un telegrama de Rostagno donde comunica al Ministerio del Interior “el sometimiento espontáneo de 1600 indios de la tribu de Caballero” (Lynch Arribáizaga 1914, p. 72) se procede fundar la reducción de Napalpí.

- 44 Desde el comienzo de la administración de Napalpí, la reducción afronta dificultades económicas graves, que son presentadas por el autor del *Informe...* como resultado del atractivo que la Reducción ejerce sobre los indígenas, los cuales se presentan voluntariamente buscando ser admitidos. Al analizar el papel de Lynch Arribáizaga como delegado, se observan diferentes estrategias que el autor utiliza tanto para conseguir financiamiento estatal para la Reducción, como para dar cuenta de lo que

considera resultados exitosos del modelo propuesto. Por ejemplo, el 25 de mayo de 1913 Lynch Arribáizaga se compromete con el Ministro del Interior a congregarse a mil indígenas en la reducción (que al momento tiene una población de 300), si se le provee del financiamiento necesario para ello, y a realizar con ellos una fiesta con la asistencia del Gobernador y de las autoridades del Territorio Nacional del Chaco¹⁸ (1914, p. 79). En esta misma época, ante la situación de pobreza y dificultades económicas de la Reducción, el delegado afirma haber intentado “dar ocupación a un buen número [de indígenas] en la recolección de maíz, bajo nuestra vigilancia, para que se cumpliera las condiciones acordadas con los agricultores, más las que se me ofrecieron fueron tan desventajosas que no pude aceptarlas, pues no permitían siquiera la alimentación completa de los trabajadores” (1914, p. 79). Esta última referencia revela que, una vez incorporados los indígenas a las reducciones, la definición sobre sus ocupaciones y condiciones laborales sigue a cargo de los funcionarios, confirmando el rol tutelar que para Lynch Arribáizaga le corresponde al Estado.

- 45 En la reducción se controla cada detalle de la vida de los indígenas: qué actividad laboral desarrollan, el pago que reciben, el monto al que se vende la producción y a qué comprador, y se establece la obligatoriedad de que los indígenas compren en el almacén de la Reducción en concepto de adelantos que luego les son descontados de sus salarios, entre otras medidas. Asimismo, el autor del *Informe...* manifiesta preocupación por la manera en que los indígenas utilizan el dinero ganado con su trabajo, afirmando que se ha tratado de inducirlos a que inviertan en ganado o ropas, pero que muchos compran bebidas alcohólicas y golosinas, por lo cual “el remedio para esta natural propensión al derroche está en el descuento obligatorio, para formar la caja de ahorros de los indios” (Lynch Arribáizaga, 1914: 84). La vigilancia incluye la prohibición de que los indígenas entren y salgan libremente de la Reducción, ya que por ejemplo, para salir a cazar es necesario que la administración les emita un salvoconducto, que los indígenas deben presentar al ejército o a la policía.
- 46 La utilización de los indígenas como mano de obra en Napalpí es puesta en cuestión por diferentes actores, que acusan al personal de la Reducción de haber perdido sus motivaciones iniciales y utilizar a los indígenas con fines comerciales. Esta posición expresa un grupo de colonos de Resistencia, que el 30 de julio de 1915 envía una nota al Gobernador del Chaco, Alejandro Gancedo, en la que afirman que “tal es el afán de la ‘Reducción’ de hacer negocios y tal el olvido del objeto de su creación, que contrata peones a criollos y extranjeros para la explotación de los montes” a la vez que, al tener los montes fiscales a su disposición sin costo, “poco le importa vender la madera a cualquier precio, cuidándose poco del perjuicio que así causa a los que explotamos los bosques con mil dificultades (Comisión Financiera Honoraria de Reducciones de Indígenas, 1916, p. 2).
- 47 En el mismo sentido se expresan representantes del Ejército que, en 1915, afirman que, en las proximidades de la localidad Comandante Fontana,
- ...se encuentra una agencia de la reducción civil de Napalpí, y este Comando puede asegurar que no reduce nada y que, más que una reducción de indios, es una casa de comercio establecida dentro de la zona del Regimiento, que por estar autorizada por el Superior Gobierno escapa a la fiscalización del Regimiento, y tan es así que los indios de la reducción vienen a comer al Campamento de Comandante Fontana y presentan el mismo aspecto de desnudez y salvajismo que los demás que no pertenecen a ninguna reducción (Ministerio de Guerra 1915, p. 3).

48 La crítica de los colonos chaqueños a la Reducción, por “competencia desleal”, es también un punto de conflicto entre Lynch Arribáizaga, que se opone a esta contratación de trabajadores criollos, y la Comisión Financiera Honoraria, que es quien la lleva a adelante. Ante esta situación, en junio de 1915 Lynch Arribáizaga eleva una queja al Ministro del Interior Isidoro Ruiz Moreno, informando la medida adoptada por la Comisión, y afirmando que, en su condición de delegado, la considera “inconveniente y violatoria del art. 4to del acuerdo del 24 de julio 1912 relativo a la fundación de la Reducción de Napalpí”, ya que

...por esa disposición, se autorizó la explotación de los bosques (...) “al único objeto de proporcionar trabajo al indio de la reducción”. Entretanto, la Comisión acaba de resolver que la administración de Napalpí envíe también hacheros blancos a explotarlos (...) El origen de esta resolución no puede ser otro, a mi entender, que el excesivo compromiso de venta de maderas que ha contraído la Comisión, del que he dado cuenta a V.S. en un informe de fecha 22 de mayo (Lynch Arribáizaga, 1915b, p. 3)

49 Además de estar en desacuerdo con las motivaciones financieras de tal medida, Lynch Arribáizaga considera que la explotación excesiva de los bosques puede acarrear dificultades futuras a la Reducción, al privarla de una fuente de riquezas importante antes de que ésta pueda ser reemplazada con la agricultura. A la vez señala que

...hay otro inconveniente, de orden moral y administrativo, que hacen inadmisibles la introducción de hacheros cristianos en la Reducción de Napalpí, en número considerable, como tendría que serlo en el presente caso (...) el contacto de gentes advenedizas y de dudosa moralidad con los indios de las reducciones (...) pueden provocar conflictos de consecuencias. Y hay en verdad una flagrante contradicción en que la Comisión, tan celosa del recato de los indios que ha prohibido los bailes, porque a ellos concurrían los peones carreros cristianos al servicio de la reducción, se atreva ahora a consentir el ingreso de peones de antecedentes desconocidos (Lynch Arribáizaga, 1915b, p. 5)

50 En esta disputa, la Comisión responde que la contratación de hacheros blancos es solo para cumplir contratos ya estipulados previamente, sin que se hayan tomado nuevos, y que fundamentalmente se realiza ante una epidemia de paludismo que merma las capacidades laborales de los indígenas. A la vez, la Comisión agrega que los hacheros blancos tienen una mayor eficacia de trabajo que los indígenas, lo cual permite mantener las finanzas de la reducción en orden, favoreciendo así a la propia población indígena. Este conflicto se salda con el apoyo del Ministerio del Interior a favor de la Comisión, haciendo caso omiso de los argumentos de Lynch Arribáizaga.

51 En el segundo *Informe...* el autor explicita otro foco de conflicto: la decisión de remover al maestro de Napalpí, y de colocar la educación indígena a cargo de personal religioso, tomada de manera inconsulta por la Comisión. La respuesta de esta entidad es que

En cuanto a la entrega de la educación de los niños de Napalpí a los franciscanos, no la ha sancionado la Comisión, ni ha podido hacerlo, se trata de una gestión oficiosa de la misma, entablada ante V.S el Ministro del Interior y Excmo. Sr. Presidente de la Nación, que está estudiándose. Por los decretos, la Comisión no se encuentra impedida de propiciar una idea patriótica ante el Gob. de la Nación, ni tiene obligación de consultar al Sr. Delegado, siendo conocidas a la Comisión sus ideas contrarias a la entrega a los clérigos de la educación en Napalpí (Lynch Arribáizaga, 1915b, p. 12)

52 El conflicto por la educación de los indígenas, donde la Comisión también cuenta con el apoyo del Ministro del Interior, continúa en noviembre de 1915 cuando esta entidad envía al mismo Ministro un contrato ad referendum, celebrado con el Superior General

de Misiones Fray Rafael Gobelli, así como el proyecto de organización administrativa y escolar de Napalpí, en el que se expresarían estas modificaciones. Estas disputas, junto con el traspaso a la Comisión de las funciones del Delegado mediante un decreto de 1916, motivan el alejamiento definitivo de Lynch Arribáizaga de la Reducción, y el abandono del modelo propuesto por el autor, aunque Napalpí continúa funcionando hasta mediados de la década del cuarenta. Luego de esta experiencia, Lynch Arribáizaga no toma parte activamente en ninguna otra iniciativa de política indígena similar, aunque continúa vinculado a temas indígenas en el plano intelectual, a través de la publicación de notas de opinión en la prensa y difundiendo su primer *Informe...* entre los círculos intelectuales chaqueños. Cuando ocurre la masacre de indígenas de Napalpí¹⁹, en 1924, Lynch Arribáizaga le informa a Lehmann-Nitsche, por carta²⁰, que está al corriente de la matanza perpetrada en Napalpí, pero que no hace declaraciones públicas por el temor que le genera la persecución de la policía chaqueña.

Las tensiones de la sociedad chaqueña frente a Napalpí. La mirada de *El Colono*

- 53 Ahora bien, consideradas tanto las alternativas con las que el autor polemiza, como también el desarrollo de la experiencia de reducción civil que propone, nos interesa analizar de qué manera impacta el trabajo de Lynch Arribáizaga en la sociedad civil chaqueña de la época; qué percepción se tiene de su trabajo, y qué relaciones pueden trazarse con el emergente campo periodístico que se constituye por estos años en Resistencia. Para estudiar estos aspectos, tomamos como objeto el periódico *El Colono*, editado en Resistencia entre el cinco de abril de 1906 y el veintinueve de abril de 1922, periódico que fundamentalmente busca representar las posiciones de los pequeños agricultores blancos, muchos de ellos inmigrantes extranjeros²¹. La elección de esta fuente se basa en que, en el período previo a 1915, *El Colono* es el único periódico que se edita regularmente en el Chaco (Sánchez de Larramendy, 1991, p. 9).
- 54 *El Colono* se edita por primera vez en 1906, en Resistencia, como periódico quincenal. Su fundador y primer director, Emilio Rodríguez Román²², se hace cargo del periódico hasta su muerte, con la excepción del año 1916, cuando por motivos de salud del fundador, la dirección queda por unos meses a cargo de Fernando Echeverría y de Alfredo Guido Cartey²³. Posteriormente al fallecimiento de Román en 1922, Lynch Arribáizaga se encarga de la dirección del periódico por unos meses, en los que pasa a tener tirada semanal, hasta su última edición en mayo de ese año. La política de concentración de indígenas es un elemento muy importante en la concepción identitaria que sostiene *El Colono* con respecto a las oportunidades del Chaco, a sus potencialidades económicas y a las características que debería tener el desarrollo de la región. En *El Colono*, la política indígena es articulada de diferentes maneras, según el momento, con otros temas centrales para la sociedad chaqueña de la época como la política de colonización, la propiedad de la tierra, la inmigración y los derechos políticos de los habitantes del Territorio Nacional del Chaco. En líneas generales, *El Colono* se posiciona a favor de una política de concentración de indígenas en reducciones o misiones, aunque pueden encontrarse situaciones puntuales en los cuales el periódico asume una posición fuertemente represiva y denigrante con respecto a los pueblos indígenas. La defensa de la alternativa represiva no es muy frecuente en el periódico, y cuando aparece está asociada a momentos de conflicto entre los indígenas

y la “comunidad nacional” (criollos e inmigrantes, fundamentalmente). Por ejemplo, cuando en 1907 se produce el asalto a la estancia de la familia Hardy²⁴, *El Colono* exige al gobierno nacional el envío de tropas y la reducción de indígenas en misiones militarizadas (*El Colono*, 22/11/1908). Este tipo de hechos delictivos –dudosamente atribuibles sólo a los indígenas, como en otras ocasiones señala el mismo periódico– impactan fuertemente en la sensibilidad migrante chaqueña de la época. Ante ellos se reactivan tópicos antiquísimos como la violencia indígena y la vulnerabilidad en la que se encuentran los pobladores. En la autopercepción de los inmigrantes chaqueños como “pioneros” que están construyendo el progreso en una tierra inhóspita el vandalismo es asociado con los indígenas y conduce rápidamente a estos sectores hacia la defensa de la política represiva.

55 *El Colono*, dentro de su tendencia general de posicionarse a favor de las políticas de concentración de indígenas, oscila según el contexto entre defender la propuesta laica o la religiosa, al personal de Napalpí o al gobierno nacional. A partir de estas diferencias en las posiciones del periódico, creemos que se pueden reconstruir tres momentos generales o etapas.

56 En la primera, desde los inicios del periódico en 1906 hasta la fundación de Napalpí en 1911, *El Colono* defiende una política de concentración de indígenas que se apoya principalmente en la experiencia de los frailes franciscanos de Propaganda Fide, quienes desde fines del siglo XIX se hacen cargo de las antiguas misiones jesuíticas de la región chaqueña, a la vez que crean otras nuevas. A principios del siglo XX los franciscanos fundan las tres últimas misiones en los Territorios Nacionales: Nueva Pompeya (1900) en el Chaco, y San Francisco de Laishí y San Francisco Solano de Tacaaglé (1901) en Formosa. La principal figura a la que el periódico hace referencia en estos años es el fraile Pedro Iturralde, Prefecto de las misiones franciscanas. El periódico construye en este período una mirada paternalista sobre los indígenas, apoyándose en la distinción de mansos/salvajes (e incluso, cuestionando la autenticidad “indígena” de esos salvajes); a la vez, critica el accionar militar, considerándolo contraproducente²⁵. Así lo vemos, por ejemplo, en la nota del 18/04/1907, cuando actualiza el imaginario del malón, aunque no lo proyecta sobre la totalidad indígena sino sobre “caciques que nada tienen de indios”; afirma que el modo de combatir estos malones es cruel e ineficaz, y propone la formación de misiones, con base en la experiencia franciscana, la cual ha demostrado que “el indio tiene los mismos defectos de toda la especie humana y si no se corrige es porque no se le enseña el beneficio de mejorar y cambiar de costumbres” (*El Colono*, 18/04/1907).

57 En este primer período, se expresan también algunas diferencias entre la propuesta de reducción sostenida por *El Colono*, más cercana a la alternativa que defiende Mac Lean, y la de los frailes franciscanos. *El Colono* afirma que “la reducción de los indios del Chaco no se puede hacer por otro medio que el de *envolverlos* en la ola de colonos civilizados dejándolos en minoría y enseñándolos a trabajar” (11/04/1907, el resaltado me pertenece), mientras que, en una entrevista posterior, Iturralde sostiene que

El indio no se reduce por la violencia y en mi opinión no se le puede mejorar mezclándolo con militares ni con colonos. Con la violencia se lo destruye o se lo aleja; con la mezcla nos daría una raza degenerada que tendría todos los vicios y ninguna virtud; con los colonos es imposible porque lo que a estos les conviene es tener peones baratos y no dejar que lleguen a ser iguales (*El Colono*, 03/06/1907).

- 58 Aquí nuevamente la propuesta franciscana incluye una perspectiva paternalista que intenta articular protección con aculturación, mientras que la propuesta defendida por el periódico prioriza el objetivo integracionista.
- 59 El 20/06/1911, *El Colono* cita una nota del diario *La Prensa* que denuncia la matanza de 180 indígenas chaqueños por parte de las tropas de línea, y realiza una fuerte crítica de la misma, en donde defiende el accionar militar y llama a “expulsar a los indios al desierto”:
- El problema sigue sin resolver. Estamos hoy en el mismo lugar que estábamos al iniciar la conquista del desierto (...) El Chaco es grande: donde se ubicó el blanco civilizado, que se desaloje al indígena haragán (...) Seamos más prácticos y menos sentimentales (*El Colono*, 20/06/1911)
- 60 Posteriormente a esa fecha, la posición del periódico cambia drásticamente ante la propuesta de fundar la Reducción de Indios de Napalpí y la designación de Lynch Arribáizaga como encargado para la tarea. Consideramos que, entre este momento y mediados de 1916, se desarrolla una segunda etapa en la cual la política indígena en las páginas de *El Colono* está posicionada sin matices en defensa del proyecto de Napalpí.
- 61 En noviembre de 1911 *El Colono* publica el decreto de creación de Napalpí, y en los años posteriores realiza un seguimiento permanente de la situación de la reducción, sin escatimar elogios a la institución, al delegado Lynch Arribáizaga y al administrador Galván Brusque. Así, en sintonía con lo que Lynch Arribáizaga menciona en su informe, el 24/10/1912 *El Colono* afirma que:
- los indios afluyen y piden trabajo por centenares, pero estando limitada la subvención y calculada para tiempo corto la cantidad asignada, no es posible aceptar todos los brazos que se ofrecen, hasta que empiece la venta de maderas y con ella la producción propia que haga conocer al gobierno el resultado y éste decida la ampliación de capital dando lugar a ensanchar los obrajes (*El Colono*, 24/10/1912).
- 62 Y el 28 de noviembre, sostiene que “apenas ha empezado a funcionar esta reducción de indios y ya sirve de modelo para la instalación de otras adoptando el sistema como única solución racional al problema indígena” (*El Colono* 24/10/1912 y 28/11/1912).
- 63 En algunas situaciones, la defensa de Napalpí lleva a *El Colono* a enfrentarse directamente con publicaciones periódicas de Buenos Aires a las que en otras ocasiones citaba elogiosamente, y cuya línea editorial compartía, como *La Prensa*. En su edición del 31 de octubre de 1912, el periódico resistenciano critica dos notas publicadas en diarios de la capital, que representan a los indígenas chaqueños como violentos, apelando al imaginario del malón. *El Colono* afirma que muchos de esos que en Buenos Aires son llamados “indios del Chaco” son en realidad salteños, santafesinos, formoseños:
- Los indios ya no pueden ser de otra parte sino ‘del Chaco’ (...) Los indios del Chaco son en su mayoría tobas, y es bien sabido que esta tribu no es belicosa y menos contra los cristianos si estos no les hacen daño (...) Como en Napalpí no hay alcohol, no hay por qué temer peleas ni sublevaciones. Ahí está el secreto. El indio no es malo si no se le hace daño, si ni se le roba, ni se le emborracha. Désele trabajo y estará contento (31/10/1912).
- 64 En esta intervención podemos observar un esfuerzo por provincializar las identidades indígenas, imponiendo las divisiones territoriales nacionales como marcas geográficas e identitarias a grupos preexistentes. A la vez, el que considere necesario defender a los tobas del ataque de los diarios de la capital, da la pauta de que cierto sector de la

sociedad civil chaqueña, representado por *El Colono*, considera que la identidad de los indígenas hace, en parte, a la identidad de la región como un todo. Tanto la imagen de indígenas buenos, pobres, alcohólicos y poco dados al trabajo, como la de habitantes indomables, violentos e impredecibles, no se corresponden bien con los intereses de parte de la naciente intelectualidad chaqueña, probablemente porque estas características desbordan rápidamente a la población indígena y son asimiladas en general a todo el Chaco. El intento de ir liberando simbólicamente y materialmente a lo indígena de esas asociaciones, posiblemente se fundamenta en el objetivo de modificar la mirada general sobre el Chaco, intentando que sentidos como el “desierto” y “lo salvaje” permanezcan como una referencia al pasado, o a otras regiones argentinas. En este punto encontramos una fuerte relación entre el proyecto de Lynch Arribáizaga y las organizaciones que defienden los derechos civiles de los habitantes del Chaco, que en ese momento no cuentan con el derecho a voto. Por un lado, tanto Lynch Arribáizaga como Rodríguez Román son activos promotores e integrantes de las organizaciones que buscan la concesión de derechos electorales para los chaqueños. Asimismo, el presunto éxito de la reducción de Napalpí que tanto Lynch Arribáizaga como *El Colono* intentan remarcar en esta etapa, contribuye a proyectar una imagen del Chaco y de su población como aptos para hacerse cargo de sus asuntos y, por lo tanto, capacitados para conducir los organismos del Estado en su territorio, ejercer el voto y elegir autoridades. En el proyecto de Napalpí durante sus primeros años parece jugarse para el Chaco mucho más que la cuestión indígena.

- 65 A la vez, los conflictos que ocurren en Napalpí en los años de esta segunda etapa son cubiertos con una mirada favorable al accionar de Lynch Arribáizaga. Por ejemplo, en enero de 1913 el periódico comenta que se ha producido una huelga de hacheros en la Reducción, “instigada por emisarios enviados por los obreros que convencieron a los indios de que el gobierno no les pagaría su trabajo” y que, ante este problema, Lynch Arribáizaga viaja rápidamente a la reducción y efectúa el pago, que estaba varios meses atrasado, resolviendo el conflicto. Desde el punto de vista de *El Colono*, las dificultades que afronta Napalpí se deben a la mala administración de la Comisión Financiera Honoraria (que se asienta en Buenos Aires y no conoce la situación de los indígenas, dificultando el trabajo de Lynch Arribáizaga), o a la perniciosa influencia de algunos empresarios blancos -en general, identificados como de provincias vecinas- que buscan explotar a los indígenas. En contrapartida, el periódico valora muy positivamente toda imagen de aculturación e integración del indígena, como por ejemplo la realización de un acto patrio del 9 de julio de 1913 y la fundación de la escuela de Napalpí, elogiando incluso a Horacio Villaurreta, maestro designado a cargo de la misma, proveniente de Buenos Aires.
- 66 La valoración positiva no solo comprende a los funcionarios de Napalpí y a propios indígenas, sino que se extiende al Estado nacional y a instituciones antes criticadas por el periódico, como el ejército, el cual -en su función de tutelar a los indígenas en la firma de contratos laborales- es presentado prácticamente como un “defensor de indios contra la explotación”. Un caso de este tono elogioso con el ejército lo encontramos en 1913, cuando el periódico relata que el comando militar intenta mediar en la firma de un contrato entre indígenas y el administrador de los Ingenios Fusionados Ledesma y La Esperanza, el sr. Leach. El comando militar, afirma *El Colono*, “les ofrecía 1550 indios y 1600 familias” pero Leach se evade del compromiso y el contrato no se firma, lo cual “demuestra la falta de voluntad para conseguir jornaleros con pago equitativo”. La

protección del Estado es presentada como un contrapeso necesario frente a la mala fe de los explotadores blancos, y ambas posiciones se recortan sobre un imaginario de los indígenas como ingenuos, buenos e incapaces de valerse por sí mismos.

- 67 La segunda etapa se cierra abruptamente con un artículo del 29 de junio de 1916, en donde se afirma que la reducción de Napalpí es un fracaso absoluto, y se le propone al Director de Territorios Nacionales realizar modificaciones muy concretas en todo el sistema de reducciones, publicando incluso una propuesta cinco artículos con sugerencias de reformas. En resumen, el periódico propone reemplazar la figura del delegado -Lynch Arribáizaga- y adjudicar ese papel al Gobernador del Territorio Nacional, quien debe vigilar el trabajo de las reducciones junto con una Comisión Honoraria Territorial, presidida también por el gobernador. Esta Comisión debería reemplazar, en la propuesta de *El Colono*, a la Comisión Financiera Honoraria que se asienta en Buenos Aires, la cual “no obstante la respetabilidad indiscutida de sus actuales componentes (...) es evidente su inutilidad, desde que, ninguno de sus miembros, hasta la fecha, se ha dignado a visitar las reducciones de indios [y] nunca han visto a un indio” (29/06/1916). Uno de estos artículos se refiere específicamente a qué debe hacerse con Lynch Arribáizaga, a quien antes critica por “la falta total de inspección de la Reducción”, como causa principal del fracaso de esta propuesta, que contrasta con “el éxito alcanzado por la Reducción de Formosa²⁶”:

El actual delegado del Min. del Interior, señor Enrique Lynch Arribáizaga, pasará a desempeñar las funciones de Inspector General de Reducciones de Indios, con la asignación mensual actual, siendo su obligación ineludible, la inspección, por lo menos bimestral, de cada reducción, informando detalladamente a la Dirección General de Territorios Nacionales (*El Colono*, 29/06/1916).

- 68 ¿A qué se debe este giro en la posición editorial de *El Colono*? Sobre esto, podemos aventurar algunas hipótesis. En primer lugar, en 1916 el director del periódico, Rodríguez Román, abandona su puesto por razones de salud y es reemplazado por Fernando Echeverría y por Alfredo Guido Cartey, es decir, que el cambio en el enfoque sobre el problema indígena no necesariamente está dando cuenta de una modificación en los mismos actores previos, sino de un cambio en el equipo de dirección del periódico. En segundo lugar, la reducción de Napalpí en este momento se encuentra afectada por la epidemia de paludismo que mencionamos anteriormente, la cual abre el conflicto por la contratación de trabajadores criollos. En este conflicto particular, se expresan los límites de la propuesta de “proteger para aculturar”, a la que adhiere *El Colono* en esta etapa, debido a que se produce un choque de intereses materiales y económicos entre la Reducción de Napalpí y los productores locales de madera. Aunque Lynch Arribáizaga se posiciona en este conflicto junto a los productores y contra la incorporación de hacheros blancos en la reducción y responsabilice de ello a la Comisión, esto no parece ser suficiente para la nueva dirección del periódico.
- 69 Las propuestas de modificación que hace *El Colono* en 1916 no son tenidas en cuenta cuando, por decreto del 21 de septiembre de 1916 se suprime la Comisión Financiera Honoraria y la Delegación del Ministerio del Interior, cuyas atribuciones y deberes pasan a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios (CHRI). Más específicamente, los cambios en el rol de la CHRI perjudican a las figuras chaqueñas, las cuales son reemplazadas, mientras que se refuerza el centralismo administrativo de las reducciones otorgando más competencias a la nueva Comisión, con sede en Buenos Aires. Este es el momento en el que Lynch Arribáizaga presenta su renuncia.

70 Posteriormente a la salida de Lynch Arribáizaga de Napalpí, y ya con Rodríguez Román reincorporado como director del periódico, *El Colono* adopta posiciones muy críticas con el trabajo de la reducción y especialmente de la nueva Comisión Honoraria, a quien responsabiliza de los problemas de insubordinación de los indígenas, atrasos en los pagos y competencia ruinosa, a lo que agrega la acusación de estar explotando bosques exteriores al territorio adjudicado a la reducción. Asimismo, el periódico toma parte activamente contra un proyecto de fundación de colonias indígenas para explotación algodonera presentado por el Ministerio de Agricultura, y contra la entrega de tierras a indígenas en la costa del Bermejo, haciendo eco a la queja de colonos de la zona. Todo el rastro de proteccionismo y valoración positiva de los indígenas en *El Colono* parece haberse terminado en 1916 y, de forma definitiva, con la caída en desgracia y posterior renuncia de Lynch Arribáizaga.

Algunas conclusiones de la experiencia de Lynch Arribáizaga

- 71 El *Informe...* se enmarca en una polémica acerca de qué política seguir con los pueblos indígenas chaqueños en la etapa posterior a la conquista militar de sus territorios. En el debate argentino de la época, Lynch Arribáizaga realiza una intervención con características paternalistas que expresa los intereses de algunos intelectuales y científicos, como también los de la oligarquía regional chaqueña ligada a la explotación de la madera y el algodón, para las cuales las reservas garantizan la disponibilidad de mano de obra barata, en disputa con las oligarquías de provincias vecinas.
- 72 Más allá de (o junto con) las intenciones tutelares de Lynch Arribáizaga, las reducciones funcionan como tecnologías de disciplinamiento que dan cuenta de la política seguida con los indígenas en la región chaqueña, la cual coloca a estos pueblos en situaciones de profunda vulnerabilidad. Los elementos paternalistas presentes en el modelo de reducciones civiles que sostiene el autor y que retoma de las experiencias de Estados Unidos y Brasil configuran un tipo de indígena completamente desvalido y necesitado de la protección estatal para poder convertirse en ciudadano. Algunos mecanismos de control que Lynch Arribáizaga considera necesarios para la “civilización” de los indígenas (como, por ejemplo, la prohibición de que los indígenas se muevan libremente por el territorio) reaparecen acentuados en 1924 profundizando el conflicto que desemboca en la masacre de Napalpí.
- 73 Lynch Arribáizaga interviene en las disputas que se dan en torno a la representación y definición de las reducciones de indígenas y de la política indígena, fundamentalmente en el marco de los discursos “integracionistas”. En contraste con otras figuras de la época, en la obra de este autor podemos observar las torsiones de sentido a las que está sometida la noción de “salvajismo”, aproximándose respecto de la de barbarie, al contrario de lo que acontece a mediados del siglo XIX en propuestas como la sarmientina, en donde en donde implícitamente ambas categorías se diferencian. Si bien, como ha sostenido Foucault (1998, p. 160), la barbarie no se proyecta sobre un fondo de naturaleza del cual forma parte, sino que se recorta sobre un fondo de civilización contra el que choca, en Lynch Arribáizaga la referencia a que “el salvajismo indígena” pueda llegar a ser “civilizado” somete al concepto de “salvaje” a una

adaptación forzosa que intenta alejarlo de una determinación natural, llevándolo más cerca de una perspectiva que lo vincula con rasgos culturales.

- 74 Asimismo, en la inflexión particular que el autor le da a las ideas tomadas de Estados Unidos y Brasil pueden entrecruzarse las dificultades que provoca en este discurso la tensión entre protección y aculturación. Lynch Arribáizaga propone un tipo de institución que cumpla ambas funciones de manera integrada, a tal punto que el objetivo de su modelo de reducciones puede resumirse en la idea de “proteger para integrar (aculturar)”. En este sentido exploramos los apoyos locales que recibe una propuesta como la que sostiene el autor, que entre sus objetivos incluye –en un segundo momento– la entrega de la tierra en propiedad definitiva a los indígenas. En términos concretos, si bien la aplicación del proyecto de Lynch Arribáizaga favorece parcialmente a la oligarquía regional al “ordenar” la mano de obra y mantenerla disponible para su demanda, también la perjudica, porque la reducción compite directamente con los productores locales (por ejemplo, en la industria de la madera), con condiciones ventajosas. De la misma manera, la idea de garantizar condiciones de trabajo y salario dignas para los indígenas –de haberse aplicado– hubiera encarecido notoriamente los costos de mano de obra de la oligarquía chaqueña. Estos aspectos contradictorios se manifiestan con claridad en los conflictos que atraviesa Lynch Arribáizaga durante su período como delegado, fundamentalmente en la queja de los colonos contra la Reducción por competencia ruinosa. Estas tensiones desgastan la figura de Lynch Arribáizaga y demuestran las limitaciones prácticas de su propuesta en relación a la configuración de la sociedad y la economía chaqueña de la época. Por último, la mediación del Estado en la firma de contratos en representación de los indígenas configura también una política ambigua, favoreciendo o perjudicando a las oligarquías según qué funcionario se encargue de esta tarea. Sin embargo, estos elementos tienen en común que suponen la completa subordinación de los indígenas, privados de voz propia, como mero objeto de las disputas que se producen entre provincias, sectores económicos, científicos e intelectuales que se arrojan la potestad de definir el presente y el futuro de estas comunidades.
- 75 La propuesta integracionista de Lynch Arribáizaga, con características fuertemente tutelares pero distanciadas del disciplinamiento militar de los indígenas, debe abrirse paso frente a un Estado nacional que se preocupa principalmente del aspecto financiero de Napalpí, así como de su funcionalidad para los emplazamientos productivos de la zona, dejando en un segundo plano los objetivos aculturadores. Estas dificultades de origen, sumadas a los conflictos analizados dificultan el trabajo de Lynch Arribáizaga quien, a su vez, no construye una corriente de pensamiento sostenida a favor de la política indígena que propone, con lo cual las posiciones defensoras de las reducciones indígenas en Argentina, que se ya ocupaban un lugar subalterno, retroceden conjuntamente con el abandono de Napalpí por parte del autor.

BIBLIOGRAPHY

Baldrich, A. (1890). *Las comarcas vírgenes. El Chaco Central norte*. Buenos Aires: Imprenta, litografía y encuadernación de Jacobo Peuser.

Bialet Massé, J. (1904). *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*, tomo I. Buenos Aires: Imprenta y Casa Editora de Adolfo Grau.

Castro Boedo, E. (1873). *Estudios sobre la navegación del Bermejo y colonización del Chaco*. Buenos Aires: Imp. Lit. y Fundación de Tipos de la Sociedad Anónima.

Commissioner of Indian Affairs (1907) *Annual Report*. Washington, D.C: Government Printing.

Comisión Financiera Honoraria de Reducciones de Indígenas (1916). *Memoria para el año 1915*. Ministerio del Interior, inédito, expediente 7574/1916.

El Colono, Ediciones de 1906 a 1922, Resistencia [Archivo del Museo de la Escuela Benjamín Zorrilla, Resistencia, Chaco].

Gobelli, R. (1912). *Memorias de mi Prefectura y apuntes sobre el Chaco*. Salta: Imp. Tula y Sanmillán.

Iturralde, P. (1911). *Comisaría General de Misiones Franciscanas. Informe sobre la Inspección de las misiones de San Francisco de Laishí y Nueva Pompeya*. Inédito, Archivo General de la Nación.

Lehmann-Nitsche, R. (1907). Estudios antropológicos sobre los Chiriguano, Chorotes, Matacos y Tobas (Chaco occidental). *Anales del Museo de La Plata*, Tomo I, 2da Serie, 53-151.

Lehmann-Nitsche, R. (1915). *El problema indígena. Necesidad de destinar territorios reservados a los indígenas de Patagonia, Tierra del Fuego y Chaco según el proceder de los Estados Unidos de Norte América*. Buenos Aires: Coni hermanos.

Leupp, F. E. (1910). *The Indian and his problem*. New York: Charles Scribner's sons.

Lynch Arribálzaga, E. (1881). Veinte días en el Chaco, *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, T. XII, Segundo semestre de 1881, 228-240.

Lynch Arribálzaga, E. (1914). *Informe sobre la Reducción de Indios de Napalpí, elevado a la Dirección General del Ministerio del Interior*. Buenos Aires: Imprenta y encuadernación de la policía.

Lynch Arribálzaga, E. (1915a). *Segundo Informe Anual sobre la Reducción de los indios del Chaco y Formosa elevado a la Dirección General del Ministerio del Interior*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Policía.

Lynch Arribálzaga, E. (1915b). *Delegado de las Reducciones de indios, observa una disposición adoptada por la Comisión Financiera de Reducciones de Indios*. Ministerio del Interior, inédito, expediente 9250/1915.

McKenzie, F. (1910) The Indian and His Problem. *Dial*, vol. 49, no 588, p. 228-230.

Mac Lean, J. (1909). Informe sobre exploración al Chaco, *Boletín del Ministerio de Agricultura*, tomo IX, 244-260.

Ministerio de Guerra (1915). *Ministro de guerra remite copia de nota del jefe del Regimiento 9 de Caballería destacado en el Chaco sobre la situación general de los indios en esa zona*. Ministerio del Interior, inédito, expediente 8470/1915.

- Remedi, J. (1870). Memorial presentado al Exmo. Dr. Presidente de la República Argentina D. Domingo F. Sarmiento por el Prefecto de las Misiones Fr. Joaquín Remedi, en el año del Señor de 1870.
- Rostagno, E. ([1912]1969). *Informe fuerzas en operaciones en el Chaco 1911*. Buenos Aires: Círculo militar.
- Secretaría de Trabajo y Previsión, Consejo Agrario Nacional (1945). *El problema indígena*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Guillermo Kraft.
- Beck, H. (2022). *Relaciones entre blancos e indios en los territorios nacionales del Chaco y Formosa (1885-1950)*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
- Dávila, L. (2011). *Reservas, asimilación, aniquilamiento. Los dilemas del progreso en la polémica R. Lehmann-Nitsche-J. B. Ambrosetti*. Buenos Aires: Ediciones Kula.
- Dávila, L. (2015). El problema indígena en Argentina a principios del siglo xx. La controversia entre Lehmann-Nitsche/Ambrosetti. *Temas Antropológicos, Revista Científica de Investigaciones Regionales*, 37(2), 15-42.
- Dávila, L. (2017) *Robert Lehmann-Nitsche: su controversial producción científica e imagen pública. Una revisión integral*. Tesis doctoral. Disponible en <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4328>
- Delrio, Walter (2003). *Etnogénesis, hegemonía y nación. La construcción de identidades indígenas y nacionales en la incorporación de la población originaria norpatagónica al estado nación (1870-1943)*. Tesis Doctoral. Buenos Aires: UBA.
- Fixico, D. (2012). *Bureau of Indian Affairs*. California: Greenwood.
- Foucault, M. (1998). *Genealogía del racismo*. La Plata: Altamira.
- García, E. (2020). La representación de la alteridad en "El gran Chaco" (1881) de Luis Jorge Fontana, *Cuadernos del CEL*, 70-91.
- García, E. (2022). Representaciones del Gran Chaco en viajeros de la década de 1870: las navegaciones de Emilio Castro Boedo y Arturo Seelstrang, *Nuevo Itinerario*, 18, 4-28.
- Gerbi, A. (1978). *La naturaleza de las Indias nuevas: de Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*. México: FCE.
- Giordano, M. (2003). Intrusos o propietarios. Argumentos y percepciones sobre el derecho a la propiedad de la tierra del indígena chaqueño. *Gazeta de Antropología*, (19), 1-16.
- Giordano, M. (2004). *Discurso e imagen sobre el indígena chaqueño*. La Plata: Al Margen.
- Iñigo Carrera, N. (1984). *Campañas militares y clase obrera. Chaco, 1870-930*. Buenos Aires: C.E.A.L.
- Lenton, Diana (2005). *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 - 1970)*. Tesis doctoral. Buenos Aires: UBA.
- López Piacentini, C. (1956). *Síntesis biográfica de Don Enrique Lynch Arribáizaga*, Resistencia: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Provincia del Chaco.
- Mailhe, A. (2020). ¿Legados prestigiosos? La revalorización del sustrato cultural indígena en la construcción identitaria argentina, entre fines del siglo XIX y los años treinta, *Estudios sociales del NOA* (23), 1-26.
- Morgan, L. H. ([1877] 1987). *La sociedad primitiva*. Madrid: Endymión.

Musante, M, Papazian A. y Pérez P. (2014). Campos de concentración indígena y espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino, En Lanata, J., *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar*, (pp. 66-95). San Carlos de Bariloche: IIDyPCa-UNRN-CONICET.

Polich de Calvo, L. (1996). *Hombres y mujeres que hicieron Chaco*. Edición del autor.

Reyna, Máximo (1910). *Territorios Nacionales; Leyes y Decretos sobre su administración y resoluciones varias aplicables a los mismos*. Buenos Aires, Establ. Gráf. González.

Rodríguez, F. (2010). *Un desierto para la nación: la escritura del vacío*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.

Rosenzvaig, E. (2011). *Etnias y árboles: historia del universo ecológico del Gran Chaco*. Buenos Aires: Nuestra América.

Sánchez de Larramendy, Marta (1991). *El periodismo de Resistencia en la etapa territorialiana*. Resistencia: Departamento de Historia/UNNE.

Spota, J. (2010). Política de frontera y estrategia militar en el Chaco argentino (1870-1938), En Nacuzzi, L y Lucaioli, C. (Eds.). *Fronteras, espacios de integración en las tierras bajas del sur de América*, (pp. 101-150). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

Viyerio, J. (1999). Vida, pensamiento y obra de Enrique Lynch Arribáizaga, *Nordeste*, 2a época. Serie Tesis Historia No 1. Resistencia: UNNE-Facultad de Humanidades.

Wright, P. (1998). El desierto del Chaco. Geografías de la alteridad y el Estado. En A. Teruel, y O. Jerez (Comps.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de Antropología, Historia y Arqueología del Chaco y Pedemonte surandino*, (pp. 35-56). Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.

NOTES

1. El prestigio simbólico atribuido a los pueblos indígenas del NOA está presente en intervenciones intelectuales como las de Joaquín V. González, Ricardo Rojas y Ernesto Quesada, que entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX intentan recuperar este sustrato cultural para pensar la identidad argentina. Para un análisis detallado de este tema, ver Mailhe (2020).
2. El segundo *Informe...* (Lynch Arribáizaga, 1915a) posee características administrativas, y es más breve que el primero.
3. La experiencia de los británicos en Canadá es mencionada por el autor como un antecedente de su propuesta, pero no es analizada en profundidad.
4. Como resultado de las campañas de exterminio y expansión territorial desplegadas en el Chaco, principalmente de la que llevó adelante en 1884 Benjamín Victorica, se consolida una forma de clasificación de los indígenas entre “mansos y salvajes”. Si bien esta división puede rastrearse desde los primeros tiempos de la administración colonial (Gerbi, 1978), su consolidación como representativa de los indígenas chaqueños se profundiza notablemente luego de esta campaña, que supone eliminados a los “salvajes”, quedando pendiente de resolución el problema de cómo tratar con los “mansos”. Para ver las formas que adopta esta polémica en la etapa previa a la campaña de Victorica, consultar García (2022).
5. En este aspecto el autor reproduce ideas vigentes en la antropología de la época, la cual considera a los estadios de salvajismo, civilización y barbarie como etapas que debían cumplirse necesariamente en ese orden en todos los pueblos ya que “la historia de la raza humana es una en su origen, una en su experiencia, una en su progreso” (Morgan [1877] 1987, p. 90).

6. En este aspecto se aleja de la clasificación de Luis Jorge Fontana, para quien “los indios del Chaco son más inteligentes, más dispuestos y, sobre todo, mucho más observadores que los indios de la Pampa y la Patagonia” (Fontana [1884]2009, p.120). Para un estudio más detallado de la perspectiva de Fontana, ver García (2020).

7. Con este término el autor se refiere a la destrucción del ambiente natural en el que diferentes generaciones de indígenas habían desarrollado su vida. La ampliación de las tierras cultivables por parte de los criollos, la introducción de ganado cimarrón en grandes cantidades, la deforestación de zonas de bosques o la utilización de arroyos para fines de riego, entre otras actividades, provocan escasez de recursos alimenticios para los pueblos indígenas, lo que a su vez los lleva a modificar sus pautas culturales.

8. Lynch Arribáizaga aclara que cuando en 1907 se decide a fundar la Sociedad Protectora de los Indios, en Resistencia, no estaba al tanto de la experiencia de reducciones indígenas de Estados Unidos y Canadá, y ni siquiera se había fundado el Servicio de Protección a los Indios de Brasil, por lo cual el fundamento de sus proyectos era “puramente la observación directa”. Afirma que: “durante tres años, me había servido de los indios tobas para cosechar algodón y explotar un bosque; había vivido a su lado, en diario contacto con ellos y procurado penetrar en su mente y en su corazón” (1914, p. 28).

9. Francis Ellington Leupp (Nueva York, 1849-Washington, 1918) periodista estadounidense. Entre 1895 y 1898 se desempeña como delegado de Washington en la Asociación para los Derechos de los Indios, organización civil que tenía como objetivo la aculturación completa de los indígenas. En 1903, es seleccionado por el presidente Theodore Roosevelt para investigar las irregularidades cometidas por funcionarios de la Agencia India Kiowa en Anadarko, Oklahoma. En 1905, el mismo presidente Roosevelt lo nombra Comisario de Asuntos Indios, cargo que ocupa hasta 1909. En 1910 publica *The Indian and His Problem* y en 1914 *Red Man's Land: A Study of the American Indian* (Fixico, 2012).

10. La propuesta de creación de un Patronato Nacional de Indios, como parte de una política paternalista, es común en otros autores de la época que también constatan la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos los pueblos indígenas, por ejemplo, Biale Massé (1904, p. 93).

11. Fayette McKenzie (1872-1957). Sociólogo y maestro estadounidense, presidente de la Universidad de Fisk (1915-1925). McKenzie escribe su tesis doctoral sobre los indios americanos, luego de trabajar como docente en la Reserva India Shoshoni en Wyoming desde 1900 a 1903.

12. Fundada por McKenzie en 1911, en la Universidad Estatal de Ohio, junto a seis intelectuales y profesionales indígenas: Charles Eastman (Santee Dakota), médico; Carlos Montezuma, (Yavapai-Apache), médico; Thomas L. Sloan, (Omaha), abogado; Charles Edwin Dagenett, (Peoria), supervisor de la Oficina de Asuntos Indios; Laura Cornelius Kellogg, (Oneida), educadora; y Henry Standing Bear, (Oglala Lakota), educador.

13. Juan Samuel Mac Lean (1852-1950) es un explorador y funcionario del Territorio Nacional del Chaco, descendiente de escoceses. Desde junio de 1931 hasta mayo de 1932 es Gobernador del Territorio del Chaco (Polich de Calvo, 1996).

14. La organización “tribal” como obstáculo para la civilización del indígena está presente en numerosos decretos y proyectos de ley, al menos desde las últimas décadas del siglo XIX. Por ejemplo, un proyecto de Colonias indígenas enviado por Poder Ejecutivo al Congreso en 1885 considera central “suprimir la tribu, y para ello debe dársele al individuo educación, tratando que al mismo tiempo libere su independencia económica y con esa mira, lo agruparemos primero para instruirlos y luego de llenado este requisito, lanzarlos aptos para la lucha por la vida” (en Secretaría de Trabajo y Previsión, 1945, p. 224). Sobre las operaciones discursivas que le otorgan a la categoría “tribu” la primacía para expresar la vida indígena, puede consultarse Delrio (2003) y Lenton (2005). Esta última autora sostiene que, a partir de la Campaña de 1879, el término “tribu” se utiliza tanto para designar a los grupos pacíficos y “civilizables”, como para caracterizar la

instancia más primitiva de sociabilidad indígena, incompatible con la comunidad occidental y con la civilización.

15. Amadeo Baldrich (1865-1917) es un ingeniero, militar y escritor argentino que participa de la autodenominada “Conquista del Desierto”, y de tres campañas al Gran Chaco en 1881, 1883 y 1884.

16. Cabe aclarar que, luego de que en el siglo XIX no prosperaran los intentos de fundar misiones religiosas en el Chaco, en 1900 se fundan tres nuevas misiones: en el Territorio Nacional del Chaco, Nuestra Señora de Nueva Pompeya, y en el Territorio Nacional de Misiones, San Francisco de Laishí y San Francisco Solano de Tacaaglé.

17. Para ver un estudio sobre el lugar que ocupa la discusión sobre el problema indígena en el Congreso, ver Dávila (2011, 2015 y 2017).

18. Si bien desconocemos si la concentración del 25 de mayo finalmente pudo realizarse, un evento de estas características es mencionado por Lynch Arribálzaga en su segundo informe (1915a, p. 2).

19. Algunos autores y autoras (Musante, Papazian y Pérez, 2014) consideran las reducciones como tecnologías de disciplinamiento que se inscriben dentro de un arco más amplio de prácticas sociales genocidas, aplicadas contra los pueblos indígenas por parte del Estado argentino, las cuales comienzan con las campañas de exterminio y continúan con la reclusión y explotación de los indígenas. En este sentido, en 2022 el Poder Judicial de la Nación reconoce que el Estado argentino es culpable del delito de genocidio por los acontecimientos producidos en la Masacre de Napalpí, ocurrida en la reducción homónima en julio de 1924, cuando la policía del Chaco, la gendarmería nacional y civiles armados asesinan a más de 500 indígenas Qom y Moqoit, entre ellos niñas y niños, mujeres embarazadas, varones, ancianos y ancianas.

20. Para una reconstrucción detallada de este intercambio epistolar entre ambos autores en ocasión de la masacre, ver Dávila (2017).

21. La única colección de *El Colono* que se conserva, ubicada actualmente en el Museo de la Escuela de Educación Primaria N° 1 Benjamín Zorrilla (Resistencia), presenta un avanzado estado de deterioro, lo cual hizo imposible consultar la totalidad de los números, limitando así la información con la que hemos podido trabajar.

22. Emilio Rodríguez Román (1872-1922). Farmacéutico español que alrededor del 1900 se radica con su familia en Resistencia. Funda y dirige el periódico *El Colono*.

23. Fundador del periódico *La Voz del Chaco*, en 1915.

24. Los hermanos Richard y Charles Hardy eran propietarios de más de 100.000 hectáreas de tierras entregadas por el Estado nacional, donde habían fundado en 1882 el Ingenio Las Palmas.

25. Atribuimos las posiciones ideológicas defendidas en cada etapa a todo el periódico ya que ninguna de las notas aparecidas en *El Colono*, en las ediciones que hemos podido consultar, lleva alguna firma que indique su autor. Lo único que se aclara en la portada del periódico son sus directores.

26. Esto resulta paradójico ya que, al menos en los papeles, la supervisión de la reducción Bartolomé de Las Casas, en Formosa, también le corresponde a Lynch Arribálzaga.

ABSTRACTS

After the military campaigns undertaken by the Argentine State against the indigenous peoples in Patagonia and the Gran Chaco, the problem of what to do with the indigenous people displaced from their lands became important at the end of the 19th century. In this context, the proposal of acculturation of the indigenous people through civil reductions emerged, which in Argentina was mainly promoted by Enrique Lynch Arribálzaga, founder of the Napalpí Reduction in 1911 and in charge of supervising it between 1912 and 1917. The model of civilian reductions confronts with the religious missions, with a large tradition in America, and with different alternatives of civilian and military colonies, resulting in the most favored project in terms of state funding. In this article, we focus on the tensions and ambiguities found in the author's image of the indigenous as well as in the changing positions that his management awakens in the Chaco society, for which we analyze the newspaper *El Colono*, the main newspaper of Resistencia at the beginning of the twentieth century. We investigated how the different actors of the Chaco society position themselves in relation to the discussions and projects about the indigenous people of the region, the main points of conflict and the representations with which they dispute about the place -symbolic and real- of the indigenous people of Chaco.

Luego de las campañas militares que el Estado argentino emprende contra los pueblos indígenas en la Patagonia y el Gran Chaco, a fines del siglo XIX cobra importancia el problema de qué hacer con los indígenas desplazados de sus tierras. En este contexto emerge la propuesta de aculturación del indígena a través de reducciones civiles, que en Argentina tiene como principal impulsor a Enrique Lynch Arribálzaga, fundador de la Reducción de Napalpí en 1911 y encargado de supervisar la misma entre 1912 y 1917. El modelo de reducciones civiles confronta con las misiones religiosas, de larga tradición en América, y con diferentes alternativas de colonias civiles y militares, resultando el proyecto más favorecido en cuanto al financiamiento estatal. En este artículo, nos enfocamos en las tensiones y ambigüedades que se encuentran en la imagen del indígena que sostiene el autor como también en las cambiantes posiciones que su gestión despierta en la sociedad chaqueña, para lo cual analizamos el periódico *El Colono*, principal diario de Resistencia a principios del siglo XX. Investigamos de qué manera se posicionan los diferentes actores de la sociedad chaqueña ante las discusiones y proyectos en torno a los indígenas de la región, los puntos principales de conflicto y las representaciones con las que discurre la disputa en torno al lugar -simbólico y real- de los indígenas chaqueños.

INDEX

Palabras claves: Lynch Arribálzaga, Chaco, indígenas, reducciones civiles, periódico El Colono.

Keywords: Lynch Arribálzaga, Chaco, Indigenous peoples, civil reductions, El Colono newspaper.

AUTHOR

ERNESTO DIMAS GARCÍA

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Correo electrónico: ernestogarciaunlp@gmail.com